

Términos y condiciones para la Actividad dirigida Vendedores de Piso del canal
tradicional “LG Cash”
A través del aplicativo “Tu Cash”

1. Dinámica y Descripción : Actividad destinada a generar mayor venta de productos LG en las tiendas del canal especializado (Ver *27 Clientes establecidos) a través de los vendedores de piso reportados oficialmente en las bases de ventas enviadas por los clientes y que vendan producto LG (Referencias Seleccionadas*) en los períodos establecidos de acuerdo a la estrategia definida con los gerentes de producto de cada categoría, donde se definen los modelos y valores a pagar por cada unidad vendida.

Aplica por la venta de Televisores, Equipos de Sonido, Lavadoras, Refrigeradores, Aires Acondicionados y Monitores de la marca LG, de las referencias establecidas de acuerdo a la estrategia de cada mes, por las cuales se pagará un valor específico por unidad vendida durante el período y vigencia de la actividad (temporalidad mensual) durante 2024.

La actividad será aplicada en las tiendas especializadas de los 27 clientes establecidos ubicadas en la República de Colombia (UTC), y se definirá la mecánica de manera detallada cada mes, conforme a la estrategia definida con cada categoría de producto, por tal razón se realizará la respectiva comunicación de los periodos y modelos a impactar con mínimo 24 horas de anticipación.

Proceso para formulación del plan:

- Análisis de datos y performance por Cliente, categoría y modelo
- Plan de acción (simulación) con los modelos que presenten bajo performance o venta 0
- Aprobación del plan por parte de cada categoría y gestión de proceso interno para ejecución de la actividad (SOA)
- Comunicación de la campaña con todos los implicados en puntos de venta
- Seguimiento con Staff Administrativo LG Salesland, de la comunicación y venta de productos que aplican
- La base de liquidación final la debe compartir el cliente dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes vencido con la información descrita en el numeral 4
- Validación y auditoría interna de la información recibida
- Posterior a esta validación, se envía la relación detallada de ganadores al equipo de “**TUCASH S.A.S.**”
- El equipo de “**TUCASH S.A.S.**” realizará los pagos a los respectivos ganadores y la comunicación vía SMS de los valores ganadores confirmando que se trata de un pago relacionado a la actividad “LGCash”, en un plazo máximo de 15 días hábiles posterior a recibir la liquidación final por parte de LG Electronics Colombia Ltda.

Términos y condiciones para la Actividad dirigida Vendedores de Piso del canal tradicional “LG Cash”
A través del aplicativo “Tu Cash”

Ejemplo de la simulación:

Línea	Modelo	Issue	Inventario	Proyección SO	Valor a Pagar	Total a pagar
LTV	55NANO75	WOS -4 → 16.3	132	79	\$ 25,000	\$ 1,980,000
	65NANO75SQA	SO +4 → 0Units	285	171	\$ 40,000	\$ 6,840,000
	65UP7750	WOS -4 → 22	361	217	\$ 50,000	\$ 10,830,000
	70NANO75SQA	SO +4 → 0Units	93	56	\$ 75,000	\$ 4,185,000
	70UP7500	WOS -4 → 14.6	185	111	\$ 75,000	\$ 8,325,000
	75UQ8050	SO +4 → 0Units	66	40	\$ 100,000	\$ 3,960,000
CAV	CJ44	WOS -4 → 36	211	127	\$ 25,000	\$ 3,165,000
	CL65	SO +4 → 0Units	145	87	\$ 30,000	\$ 2,610,000
	CL87	WOS -4 → 21	86	52	\$ 40,000	\$ 2,064,000
	RN7	SO +4 → 0Units	56	34	\$ 30,000	\$ 1,008,000
WM	DF22VV2SB	WOS -4 → 19	69	41	\$ 50,000	\$ 2,070,000
	DF22VV2SR	WOS -4 → 11	55	33	\$ 50,000	\$ 1,650,000
	WT19BPB	SO +4 → 0Units	155	93	\$ 40,000	\$ 3,720,000
	WT23VT6HA	WOS -4 → 17	178	107	\$ 50,000	\$ 5,340,000
REF	GB37SPP	SO +4 → 0Units	45	27	\$ 40,000	\$ 1,080,000
	GB41WPP	WOS -4 → 9	66	40	\$ 40,000	\$ 1,584,000
	GB41WPT	SO +4 → 0Units	32	19	\$ 40,000	\$ 768,000
	GT32WPPKT	WOS -4 → 14.3	26	16	\$ 50,000	\$ 780,000
AE	VM122C7	SO +4 → 0Units	11	7	\$ 60,000	\$ 396,000
	VM182C7	WOS -4 → 18.3	32	19	\$ 75,000	\$ 1,440,000
	VM242C7	SO +4 → 0Units	33	20	\$ 100,000	\$ 1,980,000
						\$ 65,775,000

2. Clientes participantes: Participan en esta actividad los 27 clientes seleccionados del Canal Tradicional, los cuales mantienen relación contractual y comercial con LG Electronics Colombia Ltda., persona jurídica e identificada con el Nit.830.065.063-4 Y son distribuidores autorizados de la marca en el territorio colombiano:

Regional	Cliente
Antioquia	AGAVAL S.A.
	COLOMBIA G.C
	ELECTROBELLO
	JALBOR
	GMJ HOGAR S.A.S.
	HOGAR Y MODA
	MULTIELECTRO
	TEXCOMERCIAL - TEXCO S.A.S.
Centro	HICEL
	INNOVAR

Términos y condiciones para la Actividad dirigida Vendedores de Piso del canal tradicional “LG Cash”
A través del aplicativo “Tu Cash”

Costa	ELECTRO A.O.
	ELECTROCOL
	MEICO
	SOCOL
Eje Cafetero	LA PIPA COMERCIALIZADORA S.A.S.
	LAGOBO
	SUPERMERCADOS MERCACENTRO
Santander	ALCA
	COMERCIAL ELECTROMUEBLES LTDA.
	COMERCIALIZADORA BEST BUY S.A.S.
	COOMULTRASAN
	HVC
Valle	ARPESOD
	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES
	ELECTROJAPONESA
	JL Y RB S.A.S.
	SURTICREDITOS

***27 Clientes establecidos**

4. Términos y condiciones al cliente para la liquidación de la actividad: Los clientes deberán cumplir con el envío de la respectiva información detallada de ventas para que sus colaboradores puedan tener pago por unidad vendida, entregado a través de “Tu Cash”, con la siguiente información:

- 4.1 Fecha de la venta
- 4.2 Cadena (Nombre de la razón social)
- 4.3 NIT
- 4.4 Punto de venta
- 4.5 Nombre y apellido del vendedor
- 4.6 ID Beneficiario
- 4.7 Celular
- 4.8 Modelo Vendido
- 4.9 Unidades vendidas
- 4.10 Valor de las unidades vendidas

Esta información se debe compartir en el respectivo formato (**adjunto anexo**) con la información correcta, los 5 primeros días hábiles de cada mes posterior a la finalización de la actividad y solo se procesará la información recibida en este plazo, de lo contrario se entenderá que el cliente desiste de participar.

Los datos contenidos en estas bases serán utilizados únicamente para la liquidación y pago de unidades vendidas a cada beneficiario y está autorizado por cada usuario al registrarse en la app.

5. Términos y condiciones al cliente para la liquidación de la actividad: Los vendedores de los clientes seleccionados (Ver *27 Clientes establecidos) que realicen venta de producto LG (Modelos Seleccionados*) dentro del “Periodo de la Actividad”, en la República de Colombia y en los **Puntos De Venta Autorizados, de productos marca LG, (*Referencias establecidas), podrán tener pago por unidad vendida, entregado a través de la App “Tu Cash”, atendiendo a los siguientes requisitos:

Términos y condiciones para la Actividad dirigida Vendedores de Piso del canal
tradicional “LG Cash”
A través del aplicativo “Tu Cash”

- 5.1 Descarga la App: “TuCash” disponible en App Store & Play Store
- 5.2 Crea un perfil e ingresa la información
- 5.3 Participarán personas naturales y establecidas legalmente dentro de la República de Colombia
- 5.4 Solamente se hará la entrega del beneficio al vendedor registrado y reportado con la información correcta y completa dentro de las bases de venta enviadas por los respectivos clientes una vez realizada la consolidación de los modelos respectivos vendidos en el período establecido.
- 5.5 Ten en cuenta que para la validación de tu información personal deberás otorgar una autorización para el tratamiento de tus datos personales en la “App: Tu Cash”, de la cual el responsable es “**TUCASH S.A.S.**”
- 5.6 Recuerda que al aceptar los presentes términos y condiciones autorizas a LG Electronics Colombia Limitada, persona jurídica e identificada con el Nit.830.065.063-4, con la finalidad de corroborar que recibiste tu incentivo
- 5.7 El dinero podrá ser retirado de manera gratuita por medio de las entidades aliadas de “**TUCASH S.A.S.**”: Daviplata, Nequi, Tapa y Dale.

6. Normativa de Retención aplicada por “TuCash”: Si algún vendedor, dentro los términos y condiciones de la actividad supera el **monto de cuatrocientos noventa y ocho mil (COP \$498.000)**, en el valor recibido mensual por concepto de pago por venta de productos LG, la plataforma de “TuCash” realizará una retención del 3,5% sobre el valor redimido, la cual debe ser asumida por el vendedor, conforme al artículo 401 y 398 del Estatuto Tributario:

“ARTICULO 401. RETENCIÓN SOBRE OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS. Sin perjuicio de las retenciones contempladas en las disposiciones vigentes a la fecha de expedición de la Ley 50 de 1.984, a saber: Ingresos laborales, dividendos y participaciones; honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos, rendimientos financieros, enajenación de activos fijos, loterías, rifas, apuestas y similares; patrimonio, pagos al exterior y remesas, el Gobierno podrá establecer retenciones en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta susceptibles de constituir ingreso tributario para el contribuyente del impuesto sobre la renta, que hagan las personas jurídicas y las sociedades de hecho.

<Inciso modificado por el artículo 18 de la Ley 633 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 398 del Estatuto Tributario, la tarifa de retención en la fuente para los pagos o abonos en cuenta a que se refiere el presente artículo, percibidos por contribuyentes no obligados a presentar declaración de renta será el 3.5%. En los demás conceptos enumerados en el inciso 1o. de este artículo, y en los casos de adquisición de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial, compras de café pergamino tipo Federación, pagos a distribuidores mayoristas o minoristas de combustibles derivados del petróleo, y en la adquisición de bienes raíces o vehículos o en los contratos de construcción, urbanización y, en general, de confección de obra material inmueble, se aplicarán las disposiciones que regulan las correspondientes retenciones.”

Este valor debe ser asumido por el respectivo usuario.

Términos y condiciones para la Actividad dirigida Vendedores de Piso del canal
tradicional “LG Cash”
A través del aplicativo “Tu Cash”

7. GENERALES:

- 7.1 La actividad promocional estará vigente dentro del “Periodo de la Actividad” establecido.
- 7.2 La actividad promocional solo tendrá cobertura en los *27 Clientes establecidos.
- 7.3 LGE no asumirá ningún costo o gasto o beneficio adicional que expresamente haya manifestado no asumir en los presentes términos;
- 7.4 LGE se reserva el derecho a terminar de manera anticipada sin que se pueda reclamar perjuicio o indemnización alguna a modificar, aclarar, o adicionar en los presentes términos y condiciones de la Actividad Promocional en cualquier momento. De considerarse necesario alguna modificación, aclaración o adición, se publicarán en la Página Web de LGE <https://www.lg.com/co> o cualquier medio idóneo y se entenderá que con dicha nota los vendedores o usuarios notificados.
- 7.5 LGE no asumirá ningún costo o gasto o beneficio adicional que expresamente haya manifestado no asumir en los presentes términos;
- 7.6 CONSULTAS: Ante cualquier consulta relacionada con esta Actividad Promocional, comuníquese con la línea de servicio al cliente “Tu Cash” 315 6903333 / 3164728656
- 7.7 Al diligenciar el formato en la App de Tu Cash, expreso mi conocimiento y aceptación a los presentes términos y condiciones.